Naciones Unidas FCCC/SBI/2026/L.18

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
14 de noviembre de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución
65º período de sesiones
Antalya, 9 a 14 de noviembre de 2026
Tema 18 del programa
Género y cambio climático

Género y cambio climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinó el informe de síntesis elaborado por la secretaría sobre la experiencia adquirida en la utilización de instrumentos financieros y metodologías con perspectiva de género, así como sobre las iniciativas de fomento de la capacidad disponibles en este sentido[1].

2. El OSE examinó también el informe de 2026 de la secretaría sobre la composición por género[2].

3. El OSE examinó además el informe de la secretaría acerca del taller celebrado durante el período de sesiones sobre las mejores prácticas y herramientas para reforzar la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático[3].

4. El OSE examinó el informe del Secretario Ejecutivo sobre cómo se gestionan los casos de acoso denunciados a la secretaría en las conferencias y eventos de las Naciones Unidas sobre el cambio climático[4].

5. El OSE reconoció los esfuerzos realizados durante el primer año de aplicación del plan de acción de Belém sobre el género para el período 2026-2034[5] y expresó su agradecimiento a las Partes y a las organizaciones pertinentes por sus esfuerzos, al tiempo que hizo hincapié en la necesidad de seguir prestando un mayor apoyo a las Partes que son países en desarrollo para que apliquen el plan de acción de Belém sobre el género, así como en la necesidad de proporcionar apoyo a los puntos focales nacionales de género y cambio climático. El OSE expresó también su agradecimiento a las Partes, a las entidades de las Naciones Unidas, a los órganos constituidos de la Convención Marco, a los representantes de los programas de trabajo de la Convención Marco, a las entidades de implementación, al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y a otros interesados pertinentes por sus esfuerzos en la aplicación del plan de acción de Belém sobre el género.

[1] FCCC/CP/2026/6.
[2] FCCC/CP/2026/4.
[3] FCCC/CP/2026/3.
[4] Elaborado de conformidad con la decisión 7/CP.30, anexo, cuadro 2, entregable B.3.3; puede consultarse en https://unfccc.int/about-us/code-of-conduct-for-unfccc-conferences-meetings-and-events.
[5] Decisión 7/CP.30, anexo.

Se ruega reciclar